

Segundo

Iniciar el trámite de información pública del Plan Especial por un período de un mes, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes para su emisión, a los siguientes organismos afectados:

1. Dirección General de Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
2. Subdirección General de Arquitectura. Dirección General de Vivienda y Rehabilitación. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
3. Dirección General de Medio Ambiente. Área de Vías Pecuarias. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
4. Dirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Turismo.
5. Confederación Hidrográfica del Tajo. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
6. Dirección General de Ordenación e Inspección. Consejería de Sanidad.
7. Dirección General de Carreteras. Consejería de Transportes e Infraestructuras.
8. ADIF.

Cuarto

Dar traslado del expediente a los Ayuntamientos de Santorcaz y Los Santos de la Humosa para su conocimiento e informe, que deberá emitirse igualmente en el plazo máximo de un mes.»

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado, por un período de un mes, en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitos en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de Información Pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido a la Presidenta de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 16 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/621/09)

D) Anuncios**Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno****CANAL DE ISABEL II**

Ampliación del plazo de presentación de ofertas del contrato número 626/2008, relativo al procedimiento abierto, para la redacción del proyecto de construcción y la ejecución de las obras de ampliación de la capacidad de tratamiento de la EDAR de Tres Cantos (Comunidad de Madrid).

En relación con el contrato por procedimiento abierto para la redacción del proyecto de construcción y la ejecución de las obras de ampliación de la capacidad de tratamiento de la EDAR de Tres Cantos (Comunidad de Madrid), que fue convocado mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 15, de fecha 19 de enero de 2009, se comunica la ampliación del plazo de presentación de ofertas y de la apertura de las propuestas económicas:

Plazo de presentación de ofertas: 18 de marzo de 2009, a las trece horas.

Lugar: Subdirección de Contratación. Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja, 28003 Madrid.

Apertura de propuestas económicas: 3 de abril de 2009, a las nueve y treinta horas.

Lugar: Salón de Actos del Canal de Isabel II. Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja, 28003 Madrid.

Madrid, a 17 de febrero de 2009.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva.

(01/658/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior**CAMPUS DE LA JUSTICIA DE MADRID, S. A.**

Convocatoria pública para la adjudicación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato de “Servicio de vigilancia y seguridad en el recinto de las obras del Campus de la Justicia de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: “Campus de la Justicia de Madrid, Sociedad Anónima”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Seguridad.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Servicio de vigilancia y seguridad en el recinto de las obras del Campus de la Justicia de Madrid”.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Plan Especial de la parcela del Campus de la Justicia en el Parque de Valdebebas de la Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un año.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 274.360,16 euros.
 - 16 por 100 de IVA: 43.897,63 euros.
 - Importe total, 318.257,79 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 Ley de Contratos del Sector Público): 548.720,32 euros.
 5. Garantía provisional: Importe de la garantía, no se exige.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Campus de la Justicia de Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Calle Miguel Ángel, número 28.
 - c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - d) Teléfono: 917 209 700.
 - e) Telefax: 917 209 720.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
 - g) Horario: De nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho y treinta.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación según el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Grupo M, subgrupo 2, categoría C.
 - b) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público]: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Criterios de selección: Se tendrá en cuenta un volumen medio de negocio en los tres últimos años de 1.000.000 de euros.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público]: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado mediante una declaración del empresario.

Criterios de selección: Se tendrá en cuenta la realización mínima de tres servicios de características similares al que es objeto del contrato, en el conjunto de los tres últimos años.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas es de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si dicho plazo finaliza en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. En el último día hábil no se admitirá a trámite ninguna oferta que entre a partir de las trece horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en los correspondientes pliegos.

c) Lugar de presentación:

— Entidad: Campus de la Justicia de Madrid, Sociedad Anónima.

— Domicilio: Calle Miguel Ángel, número 28.

— Localidad y código postal: 28010 Madrid.

— Horario: De nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho y treinta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Campus de la Justicia de Madrid, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: Calle Miguel Ángel, número 28.

c) Localidad: 28010 Madrid.

d) Fecha: Se publicará en el “Perfil del contratante” indicado en el punto 12, con una antelación mínima de setenta y dos horas.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 3 de febrero de 2008.—El Consejero-Delegado, Director General, Miguel Giménez de Córdoba Fernández-Pintado.

(01/628/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 12 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de expedientes administrativos por infracción en materia de industria.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referen-

cia, que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se sigue expediente en el que se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio conocido: “Producciones y Creaciones El Pinar, Sociedad Limitada”, con domicilio a efectos de notificación en el Teatro “Nuevo Apolo”, sito en la plaza Tirso de Molina, número 1, 28012 Madrid.

Expediente: INIF 173/08.

Objeto del requerimiento: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador, otorgando un plazo de quince días para formular alegaciones.

Lo que se comunica al titular indicado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Los plazos anteriormente indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para que, de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, se le ponga de manifiesto el expediente y, en dicho plazo, formule las alegaciones, presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F4, 28016 Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Madrid, a 12 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/5.580/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de expediente/s administrativo/s por supuestas infracciones en materia de consumo, de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de los expedientes sancionadores en materia de consumo que se relacionan en Anexo adjunto.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Lucernarios Arquitectura y Gestión, Sociedad Limitada. Calle Perú, 4, edificio Single, local 2, 28290 Las Matas, Las Rozas (Madrid). — 05-SM-00327.1/2008. — Acuerdo de inicio, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Alto Comunicaciones, Sociedad Limitada Unipersonal. Calle Doctor Zamenhof, 22, 28027 Madrid. — 04-SM-00062.3/2008 — Archivo.

Lo que se comunica a los titulares indicados a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” del 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Dirección General de Consumo que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Madrid, a 29 de enero de 2009.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(03/5.032/09)